

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3155.
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de guantes de protección de cuero cromo-flor de 5 dedos (varias tallas).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 18.14.10.00.
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera - División Financiera (Aprovisionamiento).
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	27 de marzo de 2014. www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	30.900,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 2,06€/par de guantes, más/menos hasta un 5 % máximo de eventuales modificaciones.
Ofertas Presentadas:	Ocho.
Adjudicatario:	ABAISA, S.L.
Duración:	Doce meses, o bien cuando se alcance la cantidad adjudicada.
Importe (IVA excluido):	28.350,00€, con un precio unitario de 1,89€/par de guantes, más/menos hasta un 5 % vía modificación de contrato.
Fecha de Adjudicación:	18 de junio de 2014
Fecha de Formalización:	26 de junio de 2014
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta- Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.